

PROGRAMA DE ALIMENTOS SUPLEMENTARIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS: DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD DE CSFP

El Central Texas Food Bank se asocia con el Departamento de Agricultura de Texas para proporcionar el Programa de Alimentos Suplementarios de Productos Básicos (CSFP, por sus siglas en inglés) a personas mayores elegibles de 60 años de edad o mayores. Los productos alimenticios incluidos en la caja del CSFP son productos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Por lo tanto, para participar en el Programa de Alimentos Suplementarios de Productos Básicos (CSFP), las personas de la tercera edad deben cumplir con las Directrices de Elegibilidad de Ingresos del USDA.

¿Cómo sé si cumpla con los requisitos de edad para CSFP?

Los solicitantes que tienen 60 años de edad o más cumplen con el requisito de edad para participar en el CSFP. Los solicitantes deben proporcionar una prueba de identificación para demostrar que cumplen con el requisito de edad. Las formas válidas de identificación incluyen:

- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación del estado
- Acta de nacimiento
- Tarjeta de Residente Permanente
- Pasaporte
- Identificación militar
- Visa de Refugiado
- Certificado de bautismo
- Tarjeta de salud

¿Cómo sé si cumpla con las Pautas de Elegibilidad de Ingresos para CSFP?

Utilizando la tabla a continuación, encuentre donde el número de personas en su hogar cruza con el ingreso bruto total de su hogar. Favor de notar que los beneficios de SNAP no cuentan hacia el ingreso. Si esta cantidad en dólares es igual o menor a los ingresos de su hogar, usted cumple con los requisitos de ingresos para participar en el Programa de Alimentos Suplementarios de Productos Básicos.

Usted podría haber escuchado que tenga que proveer una prueba del ingreso. Sin embargo, al partir del 10 de julio de 2019, no tiene que proveer ninguna prueba del ingreso para calificarse. Sólo tiene que declarar el ingreso bruto su hogar.

Guía de Elegibilidad de Ingresos del Programa de Alimentos Suplementarios de Productos Básicos (CSFP)

A partir del 5 de febrero de 2019

Basado en el 130% de las Guías de Pobreza Federal			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$16,237	\$1,354	\$313
2	\$21,983	\$1,832	\$423
3	\$27,729	\$2,311	\$534
4	\$33,475	\$2,790	\$644
5	\$39,221	\$3,269	\$755
6	\$44,967	\$3,748	\$865
7	\$50,713	\$4,227	\$976
8	\$56,459	\$4,705	\$1,086
Cada persona adicional:	+ \$5,746	+ \$479	+ \$111

Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad para recibir alimentos a través de los programas de distribución del Banco de Alimentos, comuníquese con el Equipo de Programas del Banco de Alimentos: 512-684-2117.

